

**Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico**  
**Comité de Conducta Profesional**  
**Plan de Trabajo 2020-2021**

I. **Nombre del Presidente:** CPA Héctor O. Ramos Ayestarán

II. **Misión del Comité**

Este Comité será responsable de fomentar y mantener una elevada conducta moral y profesional entre los colegiados. En el desempeño de esta función el Comité deberá:

- a. Velar por el cumplimiento de las Reglas de Conducta Profesional y participar en la solución de los asuntos relacionados con dichas Reglas.
- b. Mantener a los colegiados informados sobre desarrollos recientes en el área de conducta profesional.
- c. Iniciar o investigar las disputas o querellas sobre o entre los colegiados, o que fueran radicadas por una persona particular objetando la actuación de un colegiado, y someter sus recomendaciones a la Junta de Gobierno.
- d. Seguir las disposiciones del Procedimiento para Dilucidar Querellas por Alegadas Infracciones a las Reglas de Ética Profesional que rigen la Conducta de los Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.
- e. Ejercer la mayor discreción y confidencialidad posible en todo asunto sometido a su consideración.

III. **Objetivos Estratégicos**

Enfoque Estratégico

a. **Proyectos Estratégicos**

Asistir en la revisión y actualización, de ser necesario, de la Guía de Remedios Sugeridos por Infracción al Código de Conducta Profesional atemperada al nuevo Código de Conducta aprobado por el AICPA y vigente desde el 15 de diciembre de 2014.

b. Coordinar con otros Comités del Colegio de CPA para que los CPA practicantes puedan mantenerse al día con los pronunciamientos y reglas técnicas.

#### **IV. Otros Asuntos, Tareas o Metas**

- a. Realizar reuniones, investigaciones, revisiones, referidos y recomendaciones necesarias a la Junta de Gobierno del Colegio, según sea pertinente sobre los casos sometidos a este Comité.
- b. Asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno según necesario para presentar, discutir y defender los acuerdos y/o recomendaciones pertinentes.
- c. Atender los distintos asuntos que le puedan ser referidos a este Comité o que el Comité, por iniciativa propia, entienda debe intervenir.
- d. Agilización en el manejo de las querellas recibidas por el Comité.
- e. El Comité será responsable de asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.
- f. Otras tareas afines que puedan ser asignadas por la Junta de Gobierno del Colegio de CPA de Puerto Rico
- g. Recomendar al área de Educación Continuada que mantengan a los Colegiados al tanto de cambios en los pronunciamientos que afectan a la profesión y que se hagan trimestralmente. En especial los cambios en las opiniones y divulgaciones a los estados financieros que es el 90% o más, de los casos vistos en el comité.

#### **V. Lista de Miembros**

- a. CPA José Arjona, Vicepresidente
- b. CPA Carmen Candelaria, Secretaria
- c. CPA Alex Rodríguez, Vocal y Pasado Presidente
- d. CPA Aimeé Raíces, Vocal
- e. CPA Cecilia Colón Ouslán, Vocal
- f. CPA Elvin Sánchez, Vocal
- g. CPA Jorge Colón Sierra, Vocal
- h. CPA Oscar E. Cullen, Representante Junta de Gobierno
- i. CPA Héctor O. Ramos Ayestarán, Presidente

#### **VI. Fechas de Reuniones**

- 5 de octubre de 2020
- 23 de noviembre de 2020
- 21 de diciembre de 2020

Plan de Trabajo Comité Conducta Profesional  
Página 3

- 18 de enero de 2021
- 22 de febrero de 2021
- 22 de marzo de 2021
- 24 de mayo de 2021
- 21 de junio de 2021
- 2 de agosto de 2021

Las fechas de las reuniones se confirmarán en las reuniones.